

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de julio de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0404/0031/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:			0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CONSISTENTE EN:	NO APLICA		
					> CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;		\$ 8.00	
					> CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;		\$ 4.00	
					> CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE;		\$ 4.00	
					> LIMPIEZA Y PULIDO DE FRENOS DELANTEROS;		\$ 12.50	\$ 155.00
					> LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS;		\$ 12.50	
					> ALINEADO DE DIRECCIÓN;		\$ 25.00	
					> ENGRASE GENERAL;		\$ 10.00	
					> REPARACIÓN DE PILOTO DE ENCENDIDO DE RESERVA DE COMBUSTIBLE.		\$ 79.00	
					2			GALÓN
1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 12.00	\$ 12.00		
1		UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN	\$ 12.00	\$ 12.00		
2		TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00		
GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 30 DÍAS.								
PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, TELÉFONOS 7924-9143, 2609-2002, CORREO ELECTRÓNICO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv								
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 240.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN PICK UP MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2015, PLACA N-8813, NÚMERO DE INVENTARIO 97-13002-0098; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0134SMI/2018 (22-06-2018)  
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0031/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vb. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI